



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

03/SEPTIEMBRE/2018



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13 horas, damos formalmente inicio.

### **INICIO DE LA SESIÓN**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Muy buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Solemne de Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, programada para el día lunes tres de septiembre.

Se les comentó sobre el ajuste relativo al inicio de esta Sesión por cuestiones de agenda de trabajo del Presidente, les agradecemos su disposición.

Me voy a permitir dar lectura al orden del día por el cual fueron convocados:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 06 de agosto del año 2018.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al mes de agosto del 2018, a cargo del Presidente, Lic. José Luis Armendáriz González.
- 4.** Análisis, consideración y validación al “Manual para la Determinación de Apoyo a los Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que realicen acciones coordinadas con el Organismo”.
- 5.** Asuntos Generales.
- 6.** Toma de Acuerdos.
- 7.** Clausura de la Sesión.



**Lic. José Alarcón Ornelas:** En relación con la lista de asistencia, todos fueron confirmados, esperamos que en el transcurso de la Sesión se integre el resto del Consejo.

Passaríamos al punto número dos, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

¿Alguna incidencia? ¿Queda validada? ¿Algún comentario en lo particular o en lo general?

Bien, agradecemos su voto de confianza y queda validada.

Entraríamos entonces a detalle con el punto número tres, informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a cargo del Presidente.

### **INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2018**

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, agradecerles por la comprensión y haber aceptado en adelantar una hora esta Sesión de Consejo al horario que tradicionalmente las hemos llevado a cabo.

Dentro de los aspectos más sobresalientes que corresponden al mes de agosto. El día seis de agosto tuvimos una reunión en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, para afinar y dar seguimiento a las quejas presentadas en su contra, también se establecieron enlaces para atender las quejas, contemplando aquellas que pudieran ser conciliables sin necesidad prolongar el tiempo innecesariamente.

El día siete de agosto se llevó a cabo la Clausura del Campanapra en el museo de La Rodadora de ciudad Juárez, nos acompañó el Subsecretario de Gobierno del Estado, Mario Dena, el Presidente municipal, Armando Cabada, algunas regidoras y regidores, varias empresas que apoyaron como patrocinadores, así como Organizaciones de la Sociedad Civil. En el desarrollo de la clausura los participantes agrupados por talleres, presentaron una intervención de lo aprendido, hubo una obra de teatro, rap, defensa personal, baile. Fue una ceremonia bastante nutrida, alrededor de 500 personas en el evento.

El día ocho de agosto, en las oficinas de la Comisión, tomaron protesta quienes integran el Mecanismo de Observancia de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, conformado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dos representantes de gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil. Este mecanismo es un mandamiento que deriva de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se estableció que cada país debe establecer un mecanismo de observancia de la Convención. En el caso mexicano la responsabilidad recayó en la cancillería, quien acordó con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que fuera el ente responsable a nivel nacional. En virtud de convenios, la Comisión Nacional delegó territorialmente a cada Comisión Estatal lo relacionado con su entidad federativa, es decir, este mecanismo es el que va a redactar los pormenores que se observen anualmente con motivo de la implementación o aplicación de la Convención.



El día dieciocho de agosto tuvimos una entrevista en un programa de radio de antena 102.5, con la Asociación de Editorialistas de Chihuahua. El tema en el que giró fue sobre las capsulas de ñps derechos de los migrantes presentadas en ciudad Juárez.

El día veintiuno de agosto, acudimos en el museo Casa Chihuahua, al informe rendido por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que fue rendido con motivo de dos años de actividades.

El día veintidós, el periodista y conductor de radio, Marco Antonio Guevara desarrolló su programa Opinión Pública en el Auditorio de la Comisión, de las 7:00 a.m. a las 12:00 p.m., con motivo de cuarenta años al aire. Tuvimos la oportunidad de hacer constancia del flujo muy importante de personalidades que acudieron a felicitarlo.

El día veintitrés de agosto tuvimos una reunión con personal de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se planteó la posibilidad de desarrollar conjuntamente un evento sobre el tema de la Tortura en Chihuahua. Planteamos interés por organizar un Seminario o un Taller que gire en torno al Protocolo de Estambul, impartido por expertos nacionales o internacionales y transmitirlo en tiempo real a través del canal para tener un grupo importante de participación. Quedaron de hacernos una propuesta sobre fechas para desarrollarlo y propuestas de personalidades o catedráticos que pudieran impartirlo.

A continuación me permito agradecerle al maestro José Carlos Hernández por su apoyo, así como extenderle nuevamente mis felicitaciones por la Conferencia que impartió en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre el Sistema Penitenciario con Inversión Privada y sus implicaciones con los Derechos Humanos. Le comentamos que hemos estado recibiendo muy buenos comentarios de la catedra compartida, por sus conocimientos y experiencia en el tema, lo felicito nuevamente por esta intervención y sobre todo un honor tenerlo en su casa, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Mtro. José Carlos Hernández Aguilar:** Quiero agradecer de todo corazón a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos esta invitación, me siento muy honrado con esta primer charla, por todas las autoridades que acudieron y que están involucradas en la cuestión penitenciaria, como el Fiscal, el Jefe de Seguridad Pública y el señor Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos. Fue una experiencia muy enriquecedora, agradezco a mis compañeros Consejeros que hicieron el favor de acompañarme y muy favorecido por los medios de comunicación que cubrieron tan ampliamente el evento.

Me siento muy feliz y muy agradecido por la oportunidad de hablar un poquito de nuestra praxis en materia penitenciaria, espero que eso contribuya y fortalezca el trabajo de esta Presidencia y este Consejo.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Muy agradecidos por todo el apoyo a la institución y por su participación y reiterarle los buenos comentarios de todas las personas que asistieron.



El día veinticuatro de agosto firmamos un Convenio de Colaboración con el Ing. Ángel González, quien nos ha prestado el servicio de internet desde hace años y fue una pieza importante en la constitución del canal de DH-Net. Este convenio surgió a su iniciativa, actualmente Ángel creó una fundación a través de la cual brinda apoyos a obras y propuestas sociales. Él está prestando servicio de internet gratuito a escuelas del municipio de Aquiles Serdán y señala que tiene la capacidad de ampliar el servicio de internet a las escuelas de la parte sur y parte oriente de la ciudad. Comenta que le interesa acercarse a la Secretaría de Educación y Deporte, pero acompañado de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos participando en esta propuesta. Realmente nuestra intervención no implica ningún gasto económico, aquí me auxiliará el Ing. Eloy Chacón, para explicar lo relacionado con el Hotspot.

**Ing. Eloy Chacón:** El Hotspot es un primer filtro para enlazar conexión, funciona solicitando usuario y contraseña y redirige directamente, en este caso a la página de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, además de que permitirá publicitar la sección de noticias y eventos del Organismo.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Nos agradó mucho esta propuesta, sobre todo porque tendremos oportunidad de publicitar más a Deni y todos los materiales que tenemos elaborados para Derechos Humanos de los jóvenes. La propuesta la consideramos muy pertinente, ya solicité una audiencia con el Secretario de Educación para presentarle la propuesta y sobre todo estamos convencidos que acceder a internet será una oportunidad muy importante para las instituciones educativas y que puedan acceder a partir de ese canal abre la puerta a otro universo de conocimiento enorme.

El día veinticuatro de agosto, a propuesta del Coordinador Estatal de la Policía Federal desarrollamos un evento de difusión sobre las capsulas sobre derechos de los migrantes en el poblado de Sacramento. Fue una pequeña ceremonia con una carpa, realizamos entrega formal de las cuarenta capsulas y acto posterior subimos a algunos autobuses de pasajeros a entregar volantes haciendo alusión al sitio de internet en el que se aloja la información sobre derechos de los migrantes.

Es la primera vez que se hace un evento en un punto carretero, un evento importante porque muchas veces la Policía Federal sólo es señalada en cuestiones negativas, pero en este caso se refleja el compromiso de la corporación con el tema de los Derechos de los Migrantes y para nosotros es una alianza que suma actores en la campaña de humanización.

El día veintiocho, en Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, firmamos un Convenio de Colaboración con la Facultad de Derecho, fue una pequeña ceremonia en la que el Rector fungió como testigo y en sus implicaciones contiene el que alumnas y alumnos que presten su servicio social o prácticas en el Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad, puedan dar acompañamiento como asesores jurídicos a las víctimas de violaciones a derechos humanos.



El día treinta a invitación de la Asociación Justicia para Nuestras Hijas, con la Lic. Norma Ledezma, acudimos a una marcha que partió de la Plaza de Armas a la Plaza Hidalgo, en específico terminó en la cruz de clavos. En el evento participaron familiares que tienen algún ser querido desaparecido y nos dio oportunidad de reiterar la disposición del Organismo para dar acompañamiento en las carpetas de investigación que se lleven al respecto.

El mismo día treinta de agosto tuvimos una reunión con el magistrado Juan Rodríguez Zubiate, quien tiene encomendada la implementación del Sistema de Justicia Penal por parte del Tribunal Superior de Justicia. Nos hizo la propuesta de desarrollar actividades conjuntas, sobre todo con respecto al tema de prevención a la Tortura. Para conjuntar el esfuerzo, le comentamos sobre el avance que llevamos con el alto comisionado de la ONU.

El día treinta y uno asistimos al informe de actividades que presentó la Presidenta del DIF municipal de Juárez.

Aunque aquí cierra el mes, per considerando que fue inmediatamente el primero de septiembre, comentarles que nos trasladamos a la ciudad de México a convocatoria que hizo la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en donde se sostuvo una reunión con los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con los Comisionados de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

En la reunión se estuvo analizando sobre el cómo establecer más vínculos entre las comisiones estatales, la Comisión y la Corte Interamericana. Aprovechamos para entrevistarnos con algunos de los comisionados por algunos casos Chihuahuenses que actualmente se llevan en la Comisión Interamericana.

En ella, el Presidente de la Comisión Nacional estableció el compromiso por organizar un curso o taller que pudieran impartir los jueces o los comisionados sobre el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos.

Esos serían los aspectos más sobresalientes del mes de agosto, muchas gracias.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Muy bien Presidente, gracias por su intervención, pasaríamos entonces al punto número cuatro.

### **ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN Y VALIDACIÓN DEL “MANUAL PARA LA DETERMINACIÓN DE APOYOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE REALICEN ACCIONES COORDINADAS CON EL ORGANISMO”**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Se les hizo llegar desde el día de ayer, hemos estado trabajando en el documento, incluso lo tienen en una carpeta encima de la mesa.



Derivado de su participación honoraria y reconociendo su disposición por participar de una manera más activa dentro de este Consejo, dejamos a su consideración y validación el presente documento.

¿Hay algún comentario?

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Me parece bueno, no le encuentro ninguna objeción. Debo reconocer el esfuerzo a la Comisión por tener estas consideraciones con el Consejo.

No me queda más que agradecer que hayan tomado en cuenta estas circunstancias y muy importante que quede plasmado para que no haya duda de lo que se está haciendo y del apoyo que se está recibiendo.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** El objetivo de este pequeño manual es para darle forma administrativa y más ahora con las nuevas disposiciones en el ámbito de auditoría. Debo comentar que previo a esta propuesta no existe nada al respecto en ese sentido.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Conuerdo con el Mtro. Ramos Peña, es muy positiva legislación, sin embargo, lo mejor es que haya sido con absoluta sencillez, generalmente las leyes son complicadas, no piensan en los destinatarios de la ley, sino quizás en las personas que los elaboraron. En primer lugar es muy justa la visión que se tiene con respecto al tipo de subsidio y sobre todo que está reglamentado para evitar problemas. Como dice el señor Presidente, no había ninguna reglamentación jurídica, afortunadamente al día de hoy, ya la hay y ya se puede disponer con toda amplitud y legalidad de los recursos.

Felicito al Presidente y a sus colaboradores por esta adecuación tan valiosa para justificar la salida de alguna cantidad de dinero, gracias.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Gracias Consejero.

Tal y como lo he estado manifestando con algunos Consejeros y próximamente tendré ese mismo ejercicio con las Consejeras, en el sentido de buscar aún más su participación, con la impartición de alguna conferencia o una disertación relacionada con el ámbito profesional en el que se desempeñan.

Si no hay algún otro comentario al respecto y si así lo consideran, validamos este documento y su comenzamos su aplicación de manera inmediata.

Pasaríamos al punto número cinco.

## **ASUNTOS GENERALES**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Queda abierto el espacio para quien quiera hacer uso de la palabra ya sea con los comentarios que se han expresado o con alguna inquietud de tipo personal o profesional.



**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Antes que nada para felicitar al Consejero por su conferencia, creo que el tema que abordó es de suma importancia, porque de alguna manera se está abriendo puertas a una práctica norteamericana que es importante poner a la palestra la información y sobre todo darle el seguimiento adecuado.

Creo que si hay una violación flagrante a la actividad del estado mexicano, ya que se está renunciando en forma contraria a la constitución, al ejercicio de las atribuciones del estado, como lo es la rehabilitación y reinserción social. Es un tema que nunca debe dejar al arbitrio de los particulares, jamás se había visto ese tipo de situaciones, pero hoy en día hay una tendencia muy fuerte de todo pasárselo a la empresa privada y eso es en detrimento del estado mexicano. Cada día el estado mexicano se hace más pequeñito y entre más pequeño, se vuelve más débil y esto no conviene a nadie.

La verdad de las cosas es de que jamás podrán enajenarse las atribuciones del estado en favor de nadie, más que del estado mismo y menos en favor de los particulares, es como entregar la atribución de seguridad pública a los particulares, o la administración de justicia, quizás los servicios públicos sí, como es el transporte público o el acarreo de agua.

Nunca había se me había ocurrido que aquí en México pudiera pegar la idea de particulares administrando un penal.

Por otra parte, quisiera preguntar por el problema de Palmarejo, entiendo que son cuestiones que tienen que ver con la retribución que se les había ofrecido para que por un número determinado de ejidatarios sean los que participen o presten servicios a la mina, sin embargo cerca de Palmarejo está el Encino Topolobampo.

Sé que como Comisión Estatal de los Derechos Humanos no tenemos participación, sé que es un tema nacional pero ¿Qué es lo que ha pasado?

Varias veces he hecho la misma pregunta, no lo hago en forma personal, sino porque me llama mucho la atención el seguimiento que se le al tema.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** En el caso particular de Palmarejo, la Dirección de Gobernación nos pidió apoyo toda vez que iban a verificar sobre la existencia de que un grupo de ejidatarios que estaba obstruyendo el ingreso a la mina, personal de la Comisión acudió en calidad de observadores y en el reporte no me presentaron ninguna obstrucción al ingreso, sí había algunos ejidatarios a la veda del camino, pero en ningún momento obstruyen la libre circulación.

Vamos a documentar el hecho y solicitaremos la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre todo por lo que pudiera derivar al aspecto de la minería.

Sin embargo de manera recurrente se presentan problemas con los convenios que hacen mineras con ejidos, en los que reclaman que no se cumple el ofrecimiento, las expectativas o el objeto del contrato, creo que sería sano que las autoridades laborales y sobre todo el área de minería de nivel federal hiciera una revisión muy clara en las cláusulas.



Son cláusulas muy limitadas, no sé porque razón porque muchas mineras trabajan con despachos de abogados importantes que pudieran hacer una redacción amplia y como Ustedes saben, cuando los contratos son limitados en su redacción, dan pie a que cada quien lo interprete a su conveniencia o a su beneficio exclusivamente. Creo que es un aspecto en el que se ha estado fallando porque es reiterado el problema en diferentes casos.

Solicitaremos apoyo a la Comisión Nacional, porque la verdad es que sigue latente el conflicto y se demostró que entre las partes por sí solas no van a salir del problema, se requiere otros actores que intervengan, ya sea en calidad de mediadores o de amigables componedores para poder sacarlo adelante.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** La pregunta fue porque en Palmarejo se detiene a dos personas por la obstrucción del camino, sin embargo cuando se acude a la Fiscalía niegan la detención, cuando inclusive por medio de imágenes con el celular graban el momento de la detención y los tiran al piso. No entiendo cómo es posible que sometan a personas recurriendo a ese tipo de fuerza.

Además, lo cierto es que no se obstruye la salida de personas, pero sí de los insumos que llegan, esos sí se detienen, no se les da la oportunidad de entrar para que funcione la mina.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** El compromiso que se tuvo con los ejidatarios fue en relación a no obstruir el tránsito, pero hubo una petición de los ejidatarios por resolver el fondo de lo planteado. Nos ofrecimos a intervenir en lo que fuera de nuestro ámbito, pero en un momento dado, pedir la intervención de la Comisión Nacional con respecto a las cosas son de ámbito federal y que tienen que con concesiones que tiene la minera. Hay buena disposición por parte de Gobierno del Estado en sacar adelante este conflicto.

**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** También me uno a la felicitación al Consejero José Carlos, no pude estar personalmente, pero personal de mi Organización estuvo presente y me dejó muy buenas opiniones, de hecho nos gustaría invitarlo a desarrollar un proyecto para mujeres internas, pretendemos instalar una mesa de análisis para mejorar la estancia de mujeres en la cárcel.

Por otro lado, con respecto a que las cárceles sean administradas por empresas es muy preocupante. En términos generales, tanto para hombres, como para mujeres es preocupante la situación que ellos padecen dentro de los penales, más allá de certificaciones y más allá de los esfuerzos que se hacen la realidad de años atrás, no deja lugar a duda sobre la incompetencia que se ha tenido por parte del estado, no hay rehabilitación y si sería muy preocupante este paso de privatizar, porque si para los hombres es complicado, para las mujeres me queda muy claro que va a ser todavía mucho más.

**Mtro. José Carlos Hernández Aguilar:** Lo que Usted dice tiene mucha razón, el penal número 16, que es el femenil federal tiene una serie de quejas en materia de Derechos Humanos, es una cosa increíble como ese penal ha acumulado incidencias.



**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** Si, así es, tenemos algunos años dando seguimiento a la situación de las familias y nos damos cuenta de todo lo que nos falta por hacer como gobierno. Es muy difícil que la gente que está adentro tramite una queja.

Ojala podamos generar mucho análisis del tema para lograr revertir efectos, finalmente el mundo se está privatizando en todos los servicios y las empresas eminentemente tienen una vocación de generar plusvalía, pero a la hora de hacer ajustes primero que se pone en tela de dudas son los Derechos Humanos, las privatizaciones tienen que ver siempre con ganar y no con garantizar los derechos.

Entiendo que hay muchos esfuerzos y reconozco los esfuerzos de la Comisión por tratar de generar Distintivos en materia de Derechos Humanos para las empresas, espero que se logre que entren en esa conciencia, pero ahorita todavía no podemos decir que la tengan, su vocación inminente es sacar ganancias de todo.

La teoría dice de que los derechos están interrelacionados, es la realidad, como un derecho lleva a otros, entonces ojala y seamos capaces de generar mucho análisis en torno a esta problemática que agradezco mucho al Consejero que haya abordado y a la Comisión por haber tenido la apertura de que de que podamos hablar de esto.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Claro que si Consejera, ¿Alguna otra participación? Consejero Rivera Soto.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Me uno a la felicitación de los compañeros, tuve la fortuna de asistir a la conferencia y considero que hay dos zonas en las que se violan más derechos humanos, la zona policiaca y la zona penitenciaria. Los principios de autoridad no son controlables, la gente con autoridad ve al habitante del Centro de Reinserción como una persona inferior y cree que la única forma de someterlo es a través de la fuerza física o moral. Es un tema que no se puede tocar fácilmente, sobre todo porque Usted no lo tocó a nivel de especialistas, sino a nivel de público en general y manejar la terminología para el público en general no es fácil, porque se tiene que coordinar el aspecto eminentemente técnico con el aspecto entendible popular.

Creo que todo fue muy claro y me pareció que se agotó perfectamente el tema, pero creo que una segunda conferencia podría beneficiar aún más, lo felicito compañero.

**Mtro. José Carlos Hernández Aguilar:** Muchas gracias.

Quisiera rápidamente abonar a estos comentarios que me hacen sentir muy bien, pero a su vez es un compromiso moral, ético y profesional por enaltecer la labor de la Comisión de los Derechos Humanos. De verdad, sin cobarde alguna le agradezco al Presidente porque es un tema muy delicado, esa intervención es la primera que se hace a nivel nacional en una Comisión de Derechos Humanos.

Hay cosas buenas en ese sistema, es un sistema aparentemente muy noble, pero también hay muchas cosas malas en materia de Derechos Humanos, es un tema que ha dado mucha polémica.



Deberíamos buscar oportunidad de replicarlo en otras comisiones o llevarlo a la Comisión Nacional, es un tema que no puede quedarse en una simple conferencia, algo tenemos que hacer y Chihuahua siempre ha hecho historia, creo que es una muy buena ocasión para que hacer punta de lanza en ese tema tan delicado que empieza a abrirse a la esperanza para muchos empresarios por invertir en centros penitenciarios estatales y es diametralmente opuesto el control de un federal a un estatal.

He tenido experiencia en ambos sistemas y qué bueno que podemos capitalizar y explotar esta humilde experiencia desde la trinchera penitenciaria y ahora derecho humanista, esperamos que en mucho logre el cometido de hacer algo por los Derechos Humanos de los aparentemente reinsertados.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** ¿Algún otro comentario dentro del tema asuntos generales?

Si no es así, comentarles que en su carpeta les fue anexada copia de la publicación del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya se publicó el periódico oficial el día sábado 01 de septiembre.

Comentarles también, sobre la próxima Sesión si Ustedes lo consideran pertinente se lleve a cabo el día primero de octubre. Si hay algún ajuste o cambio con gusto se les haría de conocimiento.

Si no hay otro punto dentro de asuntos generales, pasaríamos al punto número seis, y sería establecer los siguientes:

### **TOMA DE ACUERDOS**

- 1.** Se tiene aprobada el Acta de la Sesión de fecha 06 de agosto del 2018.
- 2.** Se tiene por rendido el informe correspondiente al mes de agosto del 2018.
- 3.** Se tiene por validado el “Manual para la determinación de apoyos para los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que realicen acciones coordinadas con el Organismo”.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Previo a la clausura, ¿No hay comentarios?

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** En relación con dos homicidios que se presentaron en el Centro de Reinserción de Aquiles Serdán, como en el Centro de Reinserción número 3 en ciudad Juárez, existe una queja de oficio para ambos casos.

Comentarles que hemos hecho algunas declaraciones sobre la necesidad de la modernización de los Centros de Reinserción, sobre todo la necesidad del manejo a distancia de las puertas para la apertura y cierre de los módulos, pasillos y celdas.



En el caso específico de la persona que asesinan en el Cereso de Aquiles Serdán, al custodio le ganaron en tiempo, ya que llega un pequeño grupo y el custodio no alcanza a cerrar la puerta del módulo, lo someten e ingresa el grupo para asesinar al interno, salen y dejan en libertad al custodio; pero si hubiera existido un sistema de control a distancia creo que es una ventaja de mayor control en el Centro y menos riesgo para los custodios.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** ¿Y con respecto a Juárez?

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Ahí es necesaria una investigación más a fondo, porque para poder desarrollar ese cometido se requiere que haya flujo de información de los medios oficiales hacia los grupos que operan en el propio Centro, saber en qué momento lo van a sacar, por donde lo van a conducir, entre otras situaciones.

Hacen falta acciones de saneamiento a mayor profundidad entre personal de custodia y los propios grupos que están en los Centros, así como despersonalizar muchas acciones para desarrollarlas desde un esquema remoto, tecnificado y quitar el elemento humano en la participación o funcionamiento interno del Centro.

**Mtro. José Carlos Hernández Aguilar:** Se requiere perfeccionar los protocolos de traslado, sobre todo el de la policía procesal, porque también fallaron.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Para complementar el tema, un Organismo que no se ha visto que participe ni esos casos de lo de los bloqueos, ni con los ejidatarios, ni en el caso de Creel, es la Procuraduría Agraria, es un punto que está pendiente en el tema de las famosas consultas porque se hace posterior, no se hace antes, se hace cuando todo mundo está comprometido.

**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** Además la forma de cómo llevan a cabo las consultas muchas veces con lenguaje no entendible para la población indígena.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Los Jueces de Distrito son los que han defendido este punto, está muy claro que se debe hacer una consulta, el problema es implementarla y aquí el Tribunal Agrario juega un papel muy importante ya que son los que consultan y revisan los contratos para darle legalidad, pero aquí no hay nada de eso.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas está trabajando en un proyecto de Ley de Consulta, tienen elaborado un pequeño protocolo de cómo consideran que se debe llevar a cabo una consulta.

Sin embargo, con el asunto de San Julián, con la presa que quiere construir la mina, acompañamos en el proceso de consulta y nos dimos cuenta que había diferencias entre el formato que seguía la autoridad federal en materia indígena, con la estatal. La propuesta estatal era más formal que la federal y hubo algunas diferencias en el proceso, entonces urge la publicación de un protocolo que establezca el ABC de la consulta.



Además de citar por ejemplo la consulta que se hizo en el ejido San Ignacio de Arareco, con el gasoducto, ya que hay una diferencia enorme de la consulta que hicieron con la comunidad de La Laguna y en Bocoyna, siendo el mismo gasoducto.

Como bien lo señala la Consejera Martha González, lo manejan como el último requisito que hay que cumplir en un proceso pactado, nada más porque la ley lo exige. Luego lo que señala el Consejero Ramos Peña es cierto, la Ley Agraria señala que en todas las asambleas duras, en las que revistan de cierta importancia debe estar siempre presente un representante de la Procuraduría Agraria, pero en todos estos conflictos derivados de asambleas duras, la Procuraduría Agraria convalida, ni siquiera da pie a que se pueda demandar la nulidad porque no asistió el representante, entonces sí asiste y por lo pronto convalida.

Habría que revalorar el papel protagónico que la Ley le da a la Procuraduría y eso evitaría muchos conflictos posteriores.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Muy bien, antes de continuar y de dar el cierre de la clausura a esta Sesión, felicitamos al Consejero José Carlos por su reciente cumpleaños y también felicitamos a la Consejera Martha de manera anticipada porque este mes también cumple años y al igual que Edeni, muchas felicidades.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Si me permiten, doy clausura a la presente Sesión, agradeciendo les siempre por su presencia.

***...Se declara concluida la presente Sesión.***